Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26733 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Johnny.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, código postal 08908,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Johnny, a favor de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», dirección en calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, código postal 08908, documento de identificación A-08830895, con el número 02 97 0275, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 21 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, en Hospitalet de Llobregat, Barcelona, código postal 08908.
Teléfono: (93) 335 44 88. Fax: (93) 336 78 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895,

y con número | 02 97 0275 |

Para el equipo: radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Uniden Corporation», en Filipinas.
Marca: «President».
Modelo: Johnny,

y con certificado de examen de tipo número: 038597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 97 0275

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre del 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 21 de julio de de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26734 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «GT», modelo GT 82 TXC.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Getronic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle José Noriega, 9, en Madrid, código postal 28017,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «GT», modelo GT 82 TXC, a favor de «Getronic España, Sociedad Anónima», dirección en calle José Noriega, 9, en Madrid, código postal 28017, documento de identificación A-79887154, con el número 06 97 0274, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 21 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle José Noriega, 9, en Madrid, código postal 28017.
Teléfono: (91) 403 77 92. Fax: (91) 403 14 36.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79887154,

y con número | 06 97 0274 |

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Getronic, S.R.L.», en Italia.
Marca: «GT».
Modelo: GT 82 TXC,

y con certificado de examen de tipo número: 044297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Getronic España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle José Noriega, 9.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 97 0274

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo del 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 21 de julio de de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26735 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Taylor.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento